



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

IV LEGISLATURA

Núm. 4

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 4

Celebrada el día 12 de Julio de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la III Legislatura.
2. Designación por el Pleno de los Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.
3. Designación por el Pleno de los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León.
4. Designación por el Pleno de los Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	82	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al informe sobre la dación de cuentas.	82
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	82		
Primer punto del Orden del Día.		Segundo punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	82	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	82

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al Artículo 2 del Real Decreto 1956/83, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a la lista de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.	82	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	84
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a ratificación del Pleno las propuestas formuladas. Son ratificadas.	83	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación por papeletas las propuestas formuladas. Son aprobadas.	84
Tercer punto del Orden del Día.		Cuarto punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	83	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Cuarto punto del Orden del Día.	84
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Artículo 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de RTVE, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto, y a la lista de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.	83	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica los candidatos propuestos a Senadores, y somete a votación por papeletas su designación.	84
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica el resultado de la votación, y levanta la sesión.	85
		Se levantó la sesión a las once horas quince minutos.	85

(Se inicia la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Señoras y señores Procuradores, por favor, ocupen sus escaños. Señorías, por favor. Silencio, por favor. Señorías.

Se abre la sesión, y el señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la Tercera Legislatura."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario dará lectura al informe sobre la dación de cuentas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "Dación de cuentas a la Cámara de la Cuarta Legislatura de los asuntos tratados y decisiones adoptadas por la Diputación Permanente de la Tercera Legislatura.

La Mesa de la Diputación Permanente de la Tercera Legislatura de las Cortes de Castilla y León eleva al Pleno de la Cámara de la Cuarta Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, el siguiente informe:

Desde el día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, fecha en que expiró el mandato de la III Legislatura de las Cortes de Castilla y León, la Diputación Permanente de la Cámara no ha celebrado ninguna sesión.

La Mesa de la Diputación Permanente ha celebrado una reunión el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. En esta reunión la Mesa de la Diputación Permanente aprobó el presente informe.

Castillo de Fuensaldaña, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. El Secretario Primero: don Mario Amilivia; y el Presidente: don Manuel Estella Hoyos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): **"Designación por el Pleno de los Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario dará lectura, asimismo, del Artículo 2 del Real Decreto de veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, por el que se aprueban las normas de funcionamiento para esta Comisión Mixta, prevista en la Transitoria Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Real Decreto 1956/1983, de veintinueve de junio, por el que se aprueban las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y funcionamiento de la Comisión Mixta, prevista en la Disposición Transitoria Tercera de su Estatuto de Autonomía.

"Artículo 2. La Comisión Mixta estará compuesta paritariamente por ocho Vocales designados por el Go-

bierno de la Nación y otros ocho por las Cortes de Castilla y León, y será presidida, además, por el Ministro de Administración Territorial y por un representante designado por la Junta de Castilla y León. El primero actuará como Presidente y el segundo como Vicepresidente, y ejercerán las funciones inherentes a dichos cargos. Tanto el Presidente como el Vicepresidente, así como los Vocales, podrán ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que los hayan designado, comunicándolo oficialmente a la propia Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa, oída la Junta de Portavoces, y en relación con este punto, ha adoptado el acuerdo que se dará a conocer por lectura del señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Real Decreto 1956/1983, de veintinueve de junio, fijar el número de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la siguiente forma: cuatro Vocales al Grupo Parlamentario Popular, dos Vocales al Grupo Parlamentario Socialista, un Vocal al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y un Vocal al Grupo Parlamentario Mixto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Secretario dé lectura a los candidatos propuestos por los distintos Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Candidatos propuestos para la designación como Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

Candidatos presentados por el Grupo Parlamentario Popular: don Félix Pastor Alfonso, don Angel Díez Ripa, don Manuel Fuentes Hernández, don José María López Benito.

Candidatos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista: Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Francisco Javier Paniagua Íñiguez.

Candidato presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Antonio Herreros Herreros.

Candidato presentado por el Grupo Parlamentario Mixto: doña Concepción Farto Martínez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se procede ahora a someter al Pleno la ratificación de los candidatos propuestos. ¿Se aprueba la designación por asentimiento? Gracias.

Quedan, pues, designados los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Designación por el Pleno de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego dé lectura, asimismo, al Artículo 5.1... Perdón, repito, a efectos de grabación. Le ruego dé lectura, asimismo, al Artículo 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El Artículo 5.1 señala que "El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española consta de diez miembros nombrados por la Junta de Castilla y León, nueve de ellos a propuesta de las Cortes que los designará en proporción al número de Procuradores de cada Grupo. En todo caso, se garantizará la inclusión en la propuesta de las Cortes de un único miembro por parte de todos aquellos Grupos que, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, no resultaran representados en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Una vez agotada la Legislatura, el Consejo Asesor cesante continuará ejerciendo sus funciones hasta que los nuevos miembros sean elegidos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De conformidad con las normas establecidas por Resolución de esta Presidencia, de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el acuerdo al que a continuación va a dar lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León señala que "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, ha acordado, atendiendo a lo establecido en el Artículo 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, fijar el número de miembros de dicho Consejo que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la Cámara de la siguiente forma: cinco al Grupo Parlamentario Popular, tres al Grupo Parlamentario Socialista, uno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego, igualmente, señor Secretario, dé lectura a la relación de candidatos propuestos por los distintos Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos propuestos para su designación como miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León son los siguientes.

Candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Popular: don Elías Arribas Aragoneses, don José María Barahona Hortelano, don Miguel García Muñoz, don Víctor Martín Fernández, y don Pedro Viñarás Jiménez.

Los candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista son: don Carmelo Irigoyen Amo, don Juan Francisco Salvador de Dios, y don Leandro Martín Puertas.

Y el candidato propuesto por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es doña Elena Pérez Martínez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se procede, entonces, a la ratificación de los candidatos propuestos.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señoría, con la venia. Queremos mostrar nuestro rechazo a la composición de este Consejo, puesto que, aunque es cierto que ustedes se están ciñendo a la Ley, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Mixto no tiene representación. En orden al deseo del señor Lucas en su Discurso de Investidura ante la democracia, pedimos que la Mesa reconsiderare esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento?, era mi pregunta. No.

Si no hay asentimiento tenemos que proceder a la votación por papeleta, al tratarse de designación de personas y conforme al Artículo 88.2 de nuestro Reglamento. La votación se hará mediante papeletas, por llamamiento. En dichas papeletas pondrán ustedes: "Sí", conforme con la propuesta, "No" o "Abstención".

Señores ujieres les ruego... ¿Han repartido papeletas? Se va a proceder al llamamiento por orden alfabético, para que se acerquen a introducir la papeleta. Repito que tienen que poner: "Sí", "No" o "Abstención".

(Los Secretarios, Sres. Aguilar Cañedo y Fernández Merino, proceden al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto).

(El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos afirmativos o síes: setenta y seis. Votos negativos, no: dos. Votos en blanco o abstenciones: cinco.

Quedan, por lo tanto, designados los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión de Castilla y León a los que se refiere el artículo 5.1 de su Ley Reguladora y que antes habían sido citados por el señor Secretario.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, cuya lectura le ruego haga el Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De conformidad con lo establecido en la Ley 7, de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, Reguladora del procedimiento para la designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, han sido presentados como candidatos a Senadores los Procuradores don César Huidobro Díez y don José Luis Sainz García, por el Grupo Parlamentario Popular; y don Octavio Granado Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista, quienes han aceptado su nominación.

Tal y como dispone el Artículo 5 de la citada Ley, corresponde al Pleno la designación de los mismos, y la votación se hará conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos, efectuándose por papeletas, mediante indicación en las mismas de las expresiones: "Sí", "No", o "Abstención".

Los candidatos se considerarán designados si alcanzan el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación, y si obtuviesen el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación, si hubiera lugar.

Vamos a comenzar, pues, la primera votación, y los señores Secretarios darán lectura, por orden alfabético, de todos los señores Procuradores y señoras Procuradoras, para que se acerquen a la Presidencia a hacer entrega de su papeleta.

Comienza la votación, y ruego no entren ni salgan del Hemiciclo.

Silencio, por favor. "Sí", "No", o "Abstención".

(Los Secretarios, Sres. Aguilar Cañedo y Fernández Merino, proceden al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Procurador no ha sido llamado? Procedemos al escrutinio.

(El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos síes, favorables a la propuesta: setenta y seis. Votos en contra: ninguno. Abstenciones o votos en blanco: siete.

Así pues, habiendo obtenido la mayoría absoluta los candidatos propuestos, proclamo a los señores Procuradores don César Huidobro Díez, don José Luis Sainz

García y a don Octavio Granado Martínez Senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Mesa de la Cámara les hará entrega de las credenciales pertinentes.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Se levantó la sesión a las once horas quince minutos).